



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Don Javier de Miguel Sáez solicita licencia municipal para construcción de una nave en terreno rústico sito en parajes Cuesta Solana y Cuesta Rejón, del polígono 5.069, parcelas 446, 5.607 y 5.666 en este Municipio con destino a ejercer la actividad de explotación de ganado vacuno extensivo, compuesto de 100 vacas nodrizas, 4 sementales, 10 terneras de reposición y sus correspondientes crías hasta 1 año de edad, con henil y vallado perimetral.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en los artículos 24 y siguientes de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como su modificación por el Decreto 70/2008, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009 sobre el Ruido.

Se somete el expediente a la licencia ambiental, a lo que se abre información pública por término veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento sito en calle Santa María Encimera, n.º 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

En Briviesca, a 21 de febrero de 2014.

El Alcalde P.D.,
Domingo Jesús Lumbreras Angulo